



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 32

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	776
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	777
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	779
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	781

Votación de la enmienda 13.664.....	782
--	-----

El señor Cano Molina , del G.P. Popular, propone una transacción a la enmienda 13.665.....	782
---	-----

Para manifestarse sobre ella interviene:

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista.....	782
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	783
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	783

Para fijar el texto interviene el señor Cano Molina	784
--	-----

Votación de las enmiendas 13.665, 13.668, 13.669 y 13.673.....	784
---	-----

En un turno para hacer observaciones interviene:

El señor Guillamón Insa	785
La señora Giménez Casalduero	785
El señor Fernández Martínez	786
El señor Cano Molina	786

Votación de la modificación del apartado primero del artículo 4.....	787
---	-----

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Guillamón Insa	787
La señora Giménez Casalduero	787
El señor Cano Molina	788

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, propone una modificación de la enmienda 13.686	788
--	-----

Votación de la enmienda 13.686.....	788
--	-----

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	788
---	-----

El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una transacción a la enmienda 13.688.....	789
--	-----

La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, lee el texto de la enmienda transaccionada.....	789
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, retira la transacción.....	789

Votación de la enmienda 13.688.....	789
--	-----

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Cano Molina	790
La señora Giménez Casalduero	790

El señor Cano Molina plantea una cuestión de orden.....	791
--	-----

La señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos, propone una transacción a la enmienda 13.690 791

[Votación](#) de la enmienda 13.690.....792

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....792

[Votación](#) de las enmiendas 13.694, 13.695 y 13.700.....792

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista, retira la enmienda 13.701.....793

[Votación](#) de la enmienda 13.568.....793

En el turno de explicación de voto interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....793

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un único punto en el orden del día, que es el [debate de las enmiendas reservadas para su debate en comisión al Proyecto de ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor](#).

Como saben, de las dos reuniones de la ponencia que se creó a tal efecto salió un informe, donde se han recogido también todas las enmiendas que fueron presentadas y aprobadas en las dos reuniones de la ponencia, y por los distintos grupos parlamentarios se reservaron algunas de ellas para su debate propio en esta comisión. De las mismas, trece son enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos, y una que se reservó por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Por lo tanto, sin más dilación, si les parece, damos comienzo al debate de estas enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere expresar su satisfacción por el alto grado de aceptación que han tenido las enmiendas que hemos presentado los grupos de la oposición, como así lo demuestra el hecho de que una gran mayoría de ellas se aprobaran en la segunda y última sesión de la ponencia por unanimidad.

Y me gustaría abrir mi intervención diciendo algo que ya he expresado en los medios de comunicación, y es celebrar que el Partido Popular se haya instalado en el lado del sentido común, en el lado de la responsabilidad que supone abordar un aspecto tan importante, de tanta relevancia para nuestra región como es la defensa y la protección del Mar Menor. Y es que son muchos los ojos que nos están observando, son muchos los ojos que nos están mirando para ver cómo finalmente se culmina este proceso en el que nos embarcamos desde hace ya, como recordarán ustedes, bastantes meses, con el objeto fundamental de hacer útil el Proyecto de ley de medidas urgentes para la sostenibilidad del Mar Menor, que, bajo nuestro punto de vista, no lo era. Y son muchos los ciudadanos que están esperando que culminemos este paso con acierto, que desde el punto de vista de los socialistas es algo fundamental para la recuperación de nuestro Mar Menor, porque han pasado muchos años, lamentablemente han pasado muchos años sin que los sucesivos gobiernos del Partido Popular de la comunidad autónoma hayan sido capaces de ofrecer soluciones a la grave contaminación de la laguna, una contaminación que, como queremos expresar fuerte y claro, como lo hemos hecho en muchos foros anteriormente, no solamente se debe a la actividad agrícola. Es cierto que la actividad agrícola tiene un peso importante en esta cuestión, pero hay que indicar que, efectivamente, hay otros componentes, hay otros ingredientes que también producen contaminación en la laguna. Por ejemplo, el modelo urbanístico, que, como ustedes conocen perfectamente, ha sufrido un desarrollo desproporcionado, y a pesar de todo eso el Partido Popular todavía sigue empeñado en continuar con dicho modelo; la contaminación que se produce por las embarcaciones a motor, la que se deriva de los residuos mineros que todavía siguen llegando al Mar Menor desde la sierra, y en general todos aquellos que están relacionados con el modelo turístico que en un momento determinado se adoptó en esta comunidad.

Creemos que las críticas del sector agrario hacia el Partido Popular tienen sentido, y tienen sentido porque seguramente el Gobierno regional del Partido Popular debería haber redactado una ley que contemplara no solo a la agricultura como factor contaminante, pero el hecho es que esta ley solo contempla esta faceta. Por tanto, los partidos de la oposición, que hemos enmendado a dicha ley o a dicho proyecto de ley, nos hemos tenido que remitir justamente a este ámbito del proyecto de ley.

Miren, siempre resulta difícil conciliar los intereses de los diferentes sectores de actividad econó-

mica con la protección del Mar Menor, muy difícil, pero lo es mucho más en estos momentos en los que sufrimos las consecuencias de la pasividad de los diferentes gobiernos del Partido Popular durante muchos años en esta comunidad autónoma, que han permitido actuaciones que jamás debieran haberse permitido sobre el Mar Menor, y por estas razones, por estas consecuencias, nos encontramos en la grave situación en la que hoy estamos.

El objetivo prioritario de los socialistas consiste en poner medidas, en poner medios, los que sean necesarios, para dar una oportunidad al Mar Menor, señorías, porque el conjunto de la sociedad tiene una sensibilidad extraordinaria con esta joya con la que la naturaleza nos ha obsequiado y que muchas veces estamos empeñados en maltratar. Francamente, no creemos en absoluto que la modificación del decreto original dañe a los agricultores, tal y como desde el sector se está haciendo ver, no lo creemos en absoluto. Sí somos conscientes de que es muy difícil, es sumamente difícil revertir los usos, o algunos de ellos, que los agricultores llevan desarrollando durante mucho tiempo. Por eso los grupos proponentes hemos hecho un esfuerzo considerable de flexibilidad, pero lo hemos hecho, señorías, y el Partido Popular lo sabe perfectamente, para atender alguno de los aspectos que los agricultores, los representantes de los agricultores, nos trasladaron directamente en las múltiples reuniones que hemos mantenido con ellos, que, por cierto, quisiera aprovechar para decir que hemos mantenido más reuniones con el sector agrario que con ningún otro sector de la sociedad. Pero, dicho esto, también creo que es justo solicitar al sector agrario el esfuerzo que sea necesario por su parte, como ellos mismos han estado diciendo durante mucho tiempo que estaban dispuestos a hacer, y ahora es el momento, señorías, ahora tienen la oportunidad de demostrar con los hechos lo que durante tanto tiempo han venido diciendo, y queremos pensar que así será, porque estamos convencidos de que este paso que hoy damos, con la previsible aprobación de las pocas enmiendas que han quedado para esta comisión, será valorado muy positivamente por el conjunto de la ciudadanía, preocupada extraordinariamente por el estado del Mar Menor, y esperamos y confiamos en que dentro de no mucho tiempo también sea valorado en su justa medida desde el sector agrario, confiamos y esperamos que esto sea así. Porque los socialistas pensamos que hay algo que nos trasciende a todos, algo que es mucho más importante que todos nosotros, algo por lo que merece la pena trabajar, por lo que merece la pena esforzarse y, por supuesto, que merece la pena soportar las enormes presiones que hemos tenido que soportar todos estos días, y eso no es otra cosa más que la recuperación del Mar Menor. Eso debe estar por encima de todos, ese extraordinario patrimonio natural de la Región de Murcia que nos gustaría que las próximas generaciones pudieran seguir disfrutando.

Y termino diciendo que, como muestra de nuestra voluntad, en estas trece enmiendas que presentamos conjuntamente y que han quedado para su debate en esta comisión nos hemos puesto de acuerdo, de modo que si somos capaces de entendernos en el texto, a propuesta del Partido Popular en la ponencia, podemos aprobar por unanimidad dos de ellas, si así se estima conveniente, e incluso estaríamos dispuestos a retirar otra, insisto, en ese intento de encontrar el consenso y el acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Y si hubiera alguna posibilidad —la letrada nos asesorará ahora— de aprobar al menos una de las tres enmiendas que presentó a última hora el Partido Popular en la ponencia, si jurídicamente se pudiera hacer, nosotros estaríamos dispuestos también a aprobar una de ellas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, por fin estamos aquí en esta comisión poniendo fin a un proceso que para todos yo creo

que ha sido excesivamente largo, pero para el primero que ha sido excesivamente largo es para el Mar Menor y también para todos los sectores que dependen de él, de su buen estado.

Yo creo que hoy es un día importante en esta comisión, porque después de un gran trabajo, un trabajo arduo, y antes que nada quisiera mostrar también mi satisfacción hacia los grupos que hemos estado trabajando en estas enmiendas, en concreto al Partido Socialista y a Ciudadanos, porque creo que se ha hecho un proceso de responsabilidad, de sentido común, que va a dar lugar hoy a que podamos ya vislumbrar de una manera más cercana una situación de recuperación que todos deseamos en la Región de Murcia, ya no solamente los que estamos en esta comisión, en esta sala, sino la sociedad en general. Y digo esto porque creo sinceramente que es un punto de inflexión, porque la oposición, ante la desidia del Gobierno, y en este caso del Partido Popular, ha tomado las riendas de una situación que necesitaba respuesta. Y esto es un clamor que no es cuestión de hace semanas, sino que desde el minuto uno en que se inició esta legislatura nos encontramos, y también aquí quiero felicitar a mi grupo, porque fuimos los primeros en poner la problemática del Mar Menor encima de la mesa de esta Asamblea, con la creación de esta comisión y poniendo en el debate el punto de mira de uno de los ecosistemas más importantes de toda España, y después de más de dos años, estamos aquí proponiendo y a punto de aprobar medidas que no olvidemos, y se ha dicho antes por parte del portavoz socialista, que son un punto de inicio hacia una nueva situación en el Mar Menor, que beneficie tanto al medio ambiente y a los sectores que viven de él como a los agricultores.

Tenemos que dejar bien claro, y por nuestra parte va a ser así, que la aprobación de estas enmiendas no es contra los agricultores sino que es el futuro de la agricultura en el Campo de Cartagena, porque el nivel de explotación al que se estaba viendo sometida la agricultura en el Campo de Cartagena, simplemente para beneficio de unos pocos, tenía los días contados. Sin embargo, por medio de estas medidas, a pesar de que puedan parecer muy costosas para el agricultor en un primer momento, a la larga van a suponer un distintivo de calidad y de una agricultura competitiva a todos los niveles en toda Europa, y es por lo que nosotros apostamos, por el futuro, por el futuro del Campo de Cartagena y por el futuro de una agricultura sostenible en el Campo de Cartagena. Y desde ese punto de vista nos tendrán a su lado, exigiéndole al Gobierno desde el mismo momento en el que estas medidas sean aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial, nos tendrán ayudando, para que el Gobierno las aplique en toda su extensión y ayude a realizar la transición adecuada a lo agricultores, que van a tener que ponerlas en práctica.

Ante todo esto, también quería recordar, igual que mi antecesor, que los grupos de la oposición hemos sufrido presiones durante todo este tiempo y es muy probable que las sigamos sufriendo hasta el día del pleno en el que se aprueben definitivamente para publicarlas. En este sentido, queremos hacer un llamamiento al Gobierno y el Partido Popular para que actúe con responsabilidad, porque la manipulación que se está realizando de este asunto nos parece a todas luces inapropiada, ya que lo que hay que hacer es trabajar todos juntos para que el sector agrícola comprenda que este punto de inflexión al que me refería en un principio supone el futuro y la única salida para una agricultura realmente de calidad en nuestra región. Para nosotros estas enmiendas son el futuro, no son un acto diabólico, como en ocasiones al Partido Popular le gusta denominar a todo aquello que provenga de la oposición y creemos sinceramente que es la única vía y la única salida para el Campo de Cartagena, para los actores, todos los sectores que se ven afectados por la buena salud del Mar Menor, que recordemos que no solamente es la agricultura sino que es el turismo, que es la navegación, que es la pesca, etcétera.

En ese sentido queríamos recordar que Podemos Región de Murcia, aparte de las enmiendas que ha podido presentar con los grupos de la oposición, ha presentado una enmienda en solitario, que va a ser defendida hoy, en la cual precisamente de lo que tratamos es de compatibilizar las enmiendas de los grupos de la oposición registradas conjuntamente con una enmienda que tiene un periodo de aplicación mucho más largo, y en el cual lo que pretendemos es crear un plan para ordenar todos los usos, no solamente los agrícolas. Esto es algo que el propio sector nos ha demandado constantemente en las múltiples reuniones que hemos tenido con ellos. Y es cierto que la situación del Mar Menor no puede ser achacada exclusivamente a la agricultura, y eso se lo hemos repetido y se lo hemos recono-

cido al sector agrario. La situación del Mar Menor procede de veinte años de desidia, de desgobierno, de ineptitud por parte de los gobiernos del Partido Popular, y también de determinados impactos, que no solo provienen de la agricultura, que provienen fundamentalmente, en su momento, del desarrollo urbanístico, que provienen también de la contaminación de la laguna por otras actividades que no son las agrícolas, que provienen también, por supuesto, como decía, de una mala ordenación del territorio.

Es por esto que Podemos Región de Murcia lo que pretende con esta enmienda es añadir una disposición final segunda, para que en el plazo máximo de dos años el Gobierno regional aprobara un plan integral de recuperación y sostenibilidad del Mar Menor y su área de influencia. En este plan de recuperación lo que pretendemos es establecer una serie de medidas dirigidas a sectores clave, por ejemplo, para diseñar una estrategia para la recuperación de la red de drenaje, también un diseño de la red de humedal de filtros verdes, que ya hemos visto que es una de las medidas clave que se tiene que realizar, pero a la misma vez también pedimos la elaboración de una estrategia para gestionar purines, residuos ganaderos, o, igual, un sistema de información que permita el control de instalaciones críticas en materia de vertidos, como pueden ser depuradoras, desalobradoras de drenaje, etcétera.

En definitiva, nuestra enmienda afectaría a sectores productivos como la agricultura, la ganadería, así como a grandes infraestructuras, la ordenación territorial y turística, porque creemos que es necesario hacer una gestión integral, y a eso nos unimos, a esa necesidad de ley integral, pero estas medidas tienen que ser prioritarias, las que estamos proponiendo. Por eso nos dirigimos al sector agrícola, para decir que Podemos Región de Murcia sí que está pensando en esa gestión integral y que por eso presentó el 6 de junio de 2017 esta enmienda, para poner de manifiesto que no solamente se necesita cambiar las cosas desde el sector agrario, sino desde todos los sectores implicados.

No sé el tiempo que me queda. ¿Ya me he pasado? ¿No?

Bueno, pues sin más, simplemente decir que esperamos que se aprueben las enmiendas que hemos consensuado todos los grupos de la oposición. También hemos decidido, como ya se ha dicho, apoyar dos enmiendas del Partido Popular y retirar una, y esperamos que con esta comisión se ponga un punto final a una situación insostenible de desgobierno, porque consideramos que ya está bien de tanto desprecio, digamos, a nuestros principales valores.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, estamos debatiendo hoy un decreto-ley. La definición de decreto-ley establece que es una resolución con rango de ley que adopta el Gobierno en circunstancias especiales. Creemos que las circunstancias eran especiales, pero este decreto-ley aprobado el 4 de abril del pasado año siempre lo consideramos con un efecto propagandístico, porque, como se indica en el informe de la Fiscalía de 7 del 12, la legislación y normativa que afecta al Mar Menor y su entorno es extensa y debería ser conocida por todas las administraciones y por todos los denunciados -como dice el escrito-.

Por tanto, es extensa la normativa que había, y muchas de las enmiendas presentadas por los grupos aquí reunidos y aquí representados, sobre todo por los grupos de la oposición, iban en relación con informes técnicos, que decían que esto se debería estar aplicando ya en función de la legislación vigente.

No obstante, queremos destacar el consenso y participación de todos los grupos. El Grupo Parlamentario Popular se unió al final y nos hubiera gustado, como desde nuestro grupo le hemos hecho llegar y así lo hicimos desde el primer momento, que deberían de sentarse y ver con nosotros todas las enmiendas desde el principio. Quizá hubiera sido mucho mayor el consenso y mucho mayor el

punto de acuerdo y el punto de encuentro, porque ya digo que muchas de estas cosas estaban en legislación, que se debería de estar controlando y regularizando.

Nuestro grupo ha tratado de mejorar y ampliar las actuaciones de esta ley con las enmiendas presentadas en consonancia con los grupos de la oposición, con el Partido Socialista y con Podemos, a los cuales agradecemos todo el esfuerzo que hemos hecho, considerando también que las aportaciones de los numerosos colectivos que han participado y con los que nos hemos reunido y hemos trabajado, así como los informes técnicos que nos han sido facilitados por personal de nuestro partido y por personal afín a nuestras ideas, y queremos agradecer desde aquí toda su colaboración y participación, manifestando también que hemos hecho un gran esfuerzo en todas las reuniones que nos han solicitado grupos de agricultores, organizaciones empresariales agrarias, y con todos ellos siempre hemos tenido nuestras puertas y nuestros despachos abiertos para reunirnos y llegar a puntos de entendimiento.

Una de las enmiendas que vamos a ver hoy es sobre la zonificación, que ha despertado bastantes controversias. Consideramos que las medidas a adoptar son para proteger los acuíferos del Pleistoceno y del Cuaternario y no son solamente las escorrentías que llegan al Mar Menor. De ahí que algunas de las actuaciones realizadas para la zona 1 en principio pues se hayan ampliado para las zonas 2 y 3. En esa zonificación establecida creemos que todas esas aguas y todos esos regadíos afectan a los acuíferos que tenemos debajo, y de los cuales muchas de las explotaciones agrarias se están nutriendo, y que también, como se ha hecho y se ha reflejado en numerosos estudios, están llegando hacia el Mar Menor vía subterránea.

Es importante para nosotros, como establece el decreto, pero eso hay que verlo con medidas presupuestarias, que se destinen recursos al cambio de modelo agrícola, priorizar en el Campo de Cartagena las ayudas a la conversión de hectáreas de explotación intensiva a hectáreas de agricultura ecológica. La sostenibilidad tiene que venir por ahí.

Hace unos días estaba presente en unos ejemplos, en los cuales los gobiernos de Castilla-La Mancha, del Partido Popular, y el Gobierno de Valencia, del Partido Popular, habían hecho unas actuaciones muy valientes y muy decididas sobre las Tablas de Daimiel o sobre la Albufera de Valencia. Ejemplos que deberíamos de tomar para nuestro Mar Menor, puesto que significa bastante para toda nuestra economía.

Todas nuestras medidas a partir de ahora van a ir orientadas hacia una ley integral que haga compatibles todos los usos, como ya se ha dicho por los otros grupos, que se han venido manteniendo a lo largo de la historia en el Mar Menor. Es importante que todos pongamos nuestro granito de arena y colaboremos, y que los puertos deportivos actúen de una forma más radical en el tema de la contaminación; que los ayuntamientos, sus redes de drenaje de aguas y redes de alcantarillado las adecuen; que las nuevas urbanizaciones cuenten con otros sistemas o con mejores sistemas para la depuración de aguas y aprovechamiento de esas aguas...

En definitiva, se trata de que todos tenemos que seguir compartiendo un mismo entorno y todos tenemos que poner de nuestra parte. Le ha tocado en este primer momento a la agricultura, pero consideramos que el debate debe ser crear esta ley integral del Mar Menor, y desde aquí solicitamos al Gobierno regional que la traiga y la ponga en marcha, como nos prometió al iniciar los trabajos de la ponencia de esa ley integral del Mar Menor, hace ya prácticamente un año.

Señorías, vuelvo a repetir, nuestro agradecimiento por el consenso acordado con los grupos de la oposición, y también por el acuerdo y la predisposición que vimos el otro día en el Grupo Parlamentario Popular. Consideramos que esto puede ser el fruto de otros temas en los que tengamos que entrar a negociar cuestiones tan importantes como el Mar Menor.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.
Señor Cano, del Partido Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirles a los portavoces de la oposición que me han precedido en el uso de la palabra que el Partido Popular siempre ha estado instalado en el sentido común y en la responsabilidad, porque sabemos, efectivamente, que aquí estamos representando a los ciudadanos, que son muchos los ciudadanos que nos están mirando y que esperan que tomemos decisiones en favor de ellos, porque en definitiva son nuestros clientes y a ellos nos debemos.

El Gobierno del Partido Popular es el primer interesado en defender, proteger y preservar nuestro Mar Menor, una joya que tenemos la gran suerte de que la naturaleza nos la haya regalado. Por eso hemos presentado nuevas medidas, y se ha visto nuestra voluntad de consenso, de diálogo y de acuerdo, que van destinadas precisamente a eso, a proteger nuestro Mar Menor, a preservar nuestro Mar Menor, a defender nuestro Mar Menor, a que nuestro Mar Menor vuelva a ser la gran joya que nunca tuvo que dejar de ser.

Y por eso advertimos también, porque para defender el Mar Menor no hay que perjudicar a nadie, que el Mar Menor es cosa de todos. Y cuando hablo de que no hay que perjudicar a nadie, menos todavía al sector agrícola, un sector del que dependen muchas familias de esta región, un sector pujante al alza, un sector que con mucho esfuerzo, trabajo y sacrificio todos los días produce alimentos que están en todos y en los principales mercados del mundo. Creo que para defender el Mar Menor no es necesario perjudicar al sector económico más importante de la Región de Murcia y del que, insisto, dependen muchas familias y muchos empleos.

El Partido Popular ha trabajado con responsabilidad, con rigor y con criterio, de ahí su disponibilidad a acuerdos para blindar el Mar Menor y todo su entorno. Con las propuestas del Partido Popular la actividad agrícola se regula lo suficiente para que no perjudique en absoluto al estado del Mar Menor.

Para el Partido Popular la agricultura es totalmente compatible con el Mar Menor y con las medidas propuestas por el Partido Popular, que fue el primer interesado, el Gobierno del Partido Popular, en proteger a este Mar Menor, de ahí el decreto-ley, de ahí el que se pusiera en marcha este decreto-ley; con esas medidas ya no existe amenaza alguna sobre el Mar Menor en su perímetro más cercano. Ahora bien, el Partido Popular ha propuesto que se amplíe la zona uno a toda la zona del arco sur, a toda la zona de sierra minera, para evitar las escorrentías de la sierra minera, con la ampliación y la protección de un 80% más del terreno de máxima protección en el entorno del Mar Menor, como decía, haciéndolo extensivo a toda la zona de la sierra minera. Y también ha propuesto otra medida que consiste y en la que se pide limitar el cultivo intensivo, pasando de tres a dos ciclos en una misma parcela, al objeto de reducir los volúmenes de agua, fertilizantes y fitosanitarios.

Creo que con estas propuestas el Partido Popular pone de manifiesto su interés por defender y proteger el Mar Menor. Ahora bien, extrapolar esas medidas a la zona de Corvera y Fuente Álamo, abro paréntesis, entre Los Alcázares y Fuente Álamo hay 36 kilómetros y con Corvera 43. Creo que son medidas estériles que no benefician a nadie y sí perjudican de manera innecesaria a la agricultura y a los agricultores, a todas esas familias que dependen de su agricultura, que con mucho esfuerzo y sacrificio sacan adelante sus cosechas. Creo, insisto, que no es necesario extrapolar esas medidas a esas zonas. Son medidas estériles, poner unas barreras vegetales para evitar escorrentías donde no hay pendiente es absurdo, totalmente absurdo, y lo único que consigue es hacer daño a la agricultura y a los agricultores, y creo que obligarles a implantar esas medidas es totalmente un disparate.

El Partido Popular ya propuso, antes de que se creara esta ponencia, dejar las enmiendas encima de la mesa y trabajar en la elaboración de una ley integral que englobe a todos los sectores, porque, como decía, el Mar Menor es cosa de todos, del sector del turismo, del sector náutico, del sector de la pesca, del sector de la hostelería, del sector de costas y puertos, del sector agrícola, de todos. Creo que tenemos que ir en esa dirección, que es nuestra responsabilidad y es lo que tenemos que hacer.

En esa voluntad de acuerdo, en esa voluntad de que impere el sentido común, de que impere la responsabilidad, hago un último llamamiento a sus señorías para que, si es posible, piensen en todas

esas familias que con estas enmiendas se van a ver gravemente perjudicadas y en que la implantación de esas enmiendas no va a tener beneficio para nadie.

El Grupo Popular agradece a la oposición, ya que advirtió en su día del problema de algunas de estas enmiendas, que se hayan retirado alguna de ellas, se hayan modificado otras, y esperamos que cuando acabemos esta reunión esta mañana el consenso y el acuerdo alcanzado sea el máximo y los perjudicados sean los mínimos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Bien. Pues, si les parece, pasamos ya a la votación de cada una de las enmiendas reservadas. Señorías, pasamos a votación de la enmienda 13.664. Votos a favor. Por unanimidad.

Pasamos a la siguiente, que es la 13.665. El señor Cano solicita la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Sí, a esta enmienda, la 13.665, el Grupo Parlamentario Popular quiere presentar una transacción. En cuanto al texto presentado por los tres grupos de la oposición, dice: “Se prohíbe la creación de nuevas superficies de cultivo o ampliación de las existentes”. Y el Grupo Popular quiere añadir a ese texto: “sin la preceptiva autorización del organismo competente en materia de regadíos”.

El Grupo Popular plantea también una enmienda de modificación de ese artículo 5, “Laboreo del suelo y erosión”, que quedaría de la siguiente manera: “Todas las operaciones de cultivo, incluyendo preparación del terreno y plantación o siembra, quedará prohibida su realización a favor de pendiente, con la finalidad de mitigar los efectos de lixiviados y arrastres hacia el Mar Menor. Quedan exentas de la aplicación de estas actuaciones los invernaderos y plantaciones leñosas en riego localizado ya establecidas, siempre y cuando tiendan al no laboreo”.

Y un nuevo párrafo que el Grupo Popular plantea que se añada a esta enmienda, que sería el siguiente: “Para las tres zonas delimitadas por este decreto-ley se favorecerá la implantación de las técnicas de rotación de los cultivos, al objeto de mejorar la estructura y capacidad biológica del suelo, solo estando permitido establecer como máximo dos ciclos de cultivo en una misma parcela agrícola, a excepción de cultivos hortícolas de hojas inferior a 45 días, al objeto de reducir los volúmenes de agua, productos fertilizantes y fitosanitarios empleados”.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, a efectos de ver si se acepta la transacción, señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta.

Bien, efectivamente, los tres grupos proponentes en el artículo 5 hacen ese nuevo párrafo: “Se prohíbe la creación de nuevas superficies de cultivo o ampliación de las existentes”. No aceptaríamos esa premisa que quiere incorporar el PP sin la preceptiva autorización de la autoridad competente, o sea, debería quedar como está en la enmienda.

Y acerca de lo que ha manifestado el representante del Partido Popular, señor Cano, aceptaríamos exclusivamente la primera de las tres propuestas que hace esta formación, la primera en el papel que nos ha pasado, la última a la que se ha hecho referencia, y que tiene que ver con lo siguiente: “Para las tres zonas delimitadas por este decreto-ley se favorecerá la implantación de las técnicas de

rotación de los cultivos, al objeto de mejorar la estructura y capacidad biológica del suelo, solo estando permitido establecer como máximo dos ciclos de cultivo en una misma parcela agrícola, a excepción de cultivos hortícolas de hojas inferiores a 45 días, al objeto de reducir los volúmenes de agua, productos fertilizantes y fitosanitarios empleados”. Eso sí estaríamos dispuestos a admitirlo como un nuevo apartado.

Por tanto, el artículo 5 constaría definitivamente de tres apartados: uno que es el que ya tiene el decreto; otro, el número 2, que es el que proponen los tres grupos parlamentarios; y un tercero, que sería este que propone el Partido Popular, que estaríamos dispuestos, al menos por parte del Grupo Socialista, a admitirlo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, nosotros, como ya se ha dicho por el Grupo Socialista, solo aceptaríamos por parte del Partido Popular ese párrafo en el cual hace referencia a los dos ciclos de cultivo. No aceptaríamos en absoluto la necesidad de preceptiva autorización de organismo previa para la creación de nueva superficie de cultivo, porque creemos que se estaría volviendo a la situación que hay actualmente, en la cual, efectivamente, se autorizan de manera más que cuestionable nuevas superficies de cultivo y roturación. Entonces, creemos que nuestra redacción es la adecuada. Por lo tanto, solamente aceptaríamos ese párrafo del Partido Popular, al que ya se ha hecho referencia, aunque también es cierto que dudamos mucho de su aplicabilidad, ya que por la excepción que establece a los cultivos hortícolas de hojas inferiores a 45 días, realmente no creemos que sea una medida del todo efectiva, pero, bueno, hemos decidido llegar a un acuerdo los tres grupos para aceptar exclusivamente ese párrafo en el artículo 5.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, como ya hemos dicho, habíamos llegado a un acuerdo previo para el tema de la admisión de ese apartado que hace referencia a las rotaciones en los cultivos.

Coincidimos con la aportación hecha por la señora Giménez Casaldueiro de que difícil es la aplicación... difícil no, pero no sabemos la aportación que puede hacer de mejora, pero, bueno, algo mejorará.

Y no aceptamos el tema del informe preceptivo, de la autorización preceptiva o la autorización de más hectáreas de regadío, porque estaríamos en una situación como se ha venido consintiendo prácticamente hasta la actualidad. Entonces, quedaríamos con la redacción planteada por el señor Guillamón.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, a efectos de fijar el texto...

SR. CANO MOLINA:

Sí, señora presidenta, simplemente, en lo que habíamos dicho de añadir al texto propuesto por los grupos proponentes, “sin la preceptiva autorización del organismo competente en materia de regadíos” es simplemente como recoge la Ley del Plan Hidrológico, pero, por lo demás, vale, estamos de acuerdo en lo que queríamos, y lo más importante para nosotros era incluir esa enmienda que habla de la limitación de los cultivos pasando de tres como máximo a dos ciclos de cultivo en una misma parcela agrícola, por lo tanto votaremos a favor de esta enmienda.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien. Pasamos a la votación de la enmienda 13.665. Votos a favor. Por unanimidad, con el texto incluido o la transacción que se ha propuesto por parte del Partido Popular.

Pasamos a la votación de la enmienda 13.668. Votos a favor... Bien, señorías, la enmienda 13.668, decirles que, como saben, en la ponencia, porque estaba a falta de un título este artículo, al final por unanimidad también lo denominamos “Restitución de condiciones originales”. Por lo tanto, pasamos a la votación del mismo, de la enmienda 13.668. Votos a favor. Por unanimidad.

Bien, pasamos a la votación de la enmienda 13.669, que les recuerdo que era un nuevo artículo al que en la ponencia también denominamos “Medidas para reducción de la contaminación difusa agraria”. Por tanto, votos a favor de la enmienda, cinco votos a favor. Votos en contra, cuatro votos en contra. Abstenciones, ninguna. Por tanto, queda aprobada.

Señor Cano, para explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular ha votado en contra de la enmienda 13.669 porque no tiene sentido, ya que el propio decreto-ley establece criterios para la colocación de estructuras vegetales en función de la superficie pendiente y morfología de la parcela. Por tanto, los porcentajes de ocupación deberán estar en función de los parámetros anteriores.

¿Qué criterio tiene quitar el 5%, por qué no el 5 o el 3 o el 20, dependiendo de las parcelas? Creemos que esta enmienda puede hacer un daño tremendo al sector agrícola, ya que, como he dicho, el propio decreto-ley ya establece los parámetros en los que tiene que elegirse para la colocación de estructuras vegetales. El destinar un 5%... hay parcelas que no llegarán ni a ese 5%, por lo cual han condenado al 5% de la superficie cultivable, sin entrar a estudiar las características de cada parcela en particular, y, según los estudios técnicos que además nos han presentado las organizaciones agrarias a los distintos grupos parlamentarios sobre estas enmiendas, esta enmienda podría suponer un daño económico aproximado de unos 500 millones de euros.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra y justifica su voto en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la siguiente enmienda, que es la 13.673. Señorías, pasamos a la votación de la enmienda 13.673. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada.

Señor Cano, para explicación de voto...

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, bueno, una vez que está aprobada esta enmienda, hacer una observación, y es que para que haya una congruencia entre la enmienda que hemos aprobado y el artículo 4 debíamos, a nuestro juicio, modificar, muy levemente pero modificar, el primer párrafo del artículo 4, porque el artículo 4 dice en su apartado 1: “Las explotaciones agrícolas situadas en la zona 1 que incluyan tierras de cultivo”. Y nosotros consideramos que habría que eliminar lo de “situadas en la zona 1”, de modo que dijera: “Las explotaciones agrícolas que incluyan tierras de cultivo deberán establecer en ellas estructuras vegetales de conservación destinadas a tal...”. Porque, como saben sus señorías, hay una enmienda que indica que se apliquen las barreras vegetales no solo a la zona 1 sino también a la zona 2 y a la zona 3.

Por tanto, considero que habría que modificar levemente este artículo, pero lo suficiente como para que no haya incongruencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta incongruencia que hay desde el punto de vista de técnica legislativa se habló en la ponencia del otro día muy claramente con la letrada, y se veía que había una discordancia entre lo que sería el capítulo II entero, que afectaría a las zonas 1, 2 y 3, y se acordó que para que hubiera esa concordancia había que modificar el artículo 4. Es decir, se acordó en la ponencia realizar de esa manera. Entonces, no entiendo ahora por qué se dice que ya se ha votado el artículo 4. Fue uno de los acuerdos de la ponencia, se debatió en la ponencia y se dijo que por concordancia tenía que modificarse esa primera frase.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías.

Una vez aprobada la enmienda 13.673, y puesto que en la última reunión de la ponencia se debatió también el artículo 4 y esta enmienda que afectaba a ese artículo se dejó sobre la mesa para ver hoy en comisión, en relación a la eliminación de la zona 1, la propuesta de esta presidenta es que se vote la modificación, que una vez aprobada esta enmienda se modifique también, se apruebe o se desestime la modificación del artículo 4, en lo que supone la eliminación, o hace referencia a la zona 1.

A ver, señorías, en la ponencia ya se manifestó por los tres grupos proponentes de la enmienda 13.673 que había una incongruencia con el artículo 4. Por tanto, yo le cedo la palabra a los grupos, a los tres grupos que presentaron la enmienda, para que determinen si quieren que se modifique o que se vote la modificación de ese artículo 4, para hacerlo congruente con la enmienda que acabamos de aprobar.

Señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señoría.

Efectivamente, en la ponencia los tres grupos proponentes estábamos absolutamente de acuerdo, y así lo manifestamos en dicha reunión, en que para que existiera esa congruencia a la que me he referido anteriormente había que modificar levemente el artículo 4 en su apartado 1, que hace referen-

cia aquí a que las explotaciones agrícolas situadas en la zona 1, que incluyan tierras de cultivo, deberán establecer en ellas estructuras vegetales de conservación. No dice en ningún momento que no se puedan establecer en la zona 2 y en la zona 3, pero nos parece congruente que desaparezca lo de “situada en la zona 1”, para que exista mayor concordancia con la enmienda que acabamos de aprobar. Y en virtud de ese criterio que se estableció en la ponencia, y entendiendo que este asunto se iba a tratar para aprobarlo o no en esta comisión, yo solicito que se vote, que se produzca una votación para efectuar la modificación que he solicitado.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.
Señora Giménez, del Grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, yo quería dejar de manifiesto que se ha votado, según hemos entendido en mi grupo parlamentario, la enmienda 13.673, la cual va relacionada íntimamente con la redacción del artículo 4. Esto se puso de manifiesto en la ponencia que tuvo lugar la semana pasada por parte de los cuatro grupos, y con presencia de la letrada, en la cual dijimos que una vez que se aprobara esta enmienda había que hacerla concordar con la primera frase, el apartado 4.1, del decreto legislativo, porque no concordaba, al haber cambiado, el título y las secciones. Por lo tanto, allí se acordó que se haría en comisión, ya que no se votó en su momento, donde se eliminaría la referencia a la zona 1, para hacer extensivo el sentido del párrafo a todas las zonas. Esto fue un acuerdo al que se llegó en la ponencia por parte de Ciudadanos, Partido Socialista y Podemos, ahora con la oposición del Partido Popular, y quiero que conste que la votación de la enmienda 13.673, por concordancia y por buena técnica legislativa, tiene que llevar la eliminación de la zona 1, que es lo que aprobamos en ponencia en presencia de la letrada.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.
Señor Fernández, del grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

De acuerdo con lo manifestado por los grupos anteriores, y creo que se habló, o sea, creo no, estoy seguro de que se habló en la ponencia de la eliminación del tema de la zona 1, porque al final es el espíritu de esta ley y de este decreto y era una de las bazas principales de los grupos de la oposición para llevar a cabo las medidas urgentes para el Mar Menor, que estarían sobre las tres zonas y las tres zonificaciones, y esto viene como consecuencia de la eliminación de los nitratos sobre toda la zonificación que afecta al acuífero en el Mar Menor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández,
Señor Cano, del Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, el Partido Popular solamente quiere dirigirse en este apartado a los Servicios

Jurídicos de la Cámara, simplemente por una cosa. Es verdad que en la ponencia se habló de este artículo, pero ni se acordó ni se aprobó, o no aprobó, porque no se votó nada sobre este artículo. No sabemos si es el momento óptimo para retirar del texto legislativo la frase “situadas en la zona 1” o no.

En cualquier caso, el Partido Popular mantiene su misma postura, la misma postura hoy que el primer día, y es que considera un auténtico disparate ampliar todas las medidas de la zona 1 a todo el Campo de Cartagena. Es decir, con la aprobación de la enmienda anterior, a la cual el Partido Popular ha votado en contra, la enmienda 13.673, no se gradúa el riego, es más, para nosotros supone redacciones incoherentes en algunos artículos, y de llevarse a cabo va a afectar, como decían los grupos de la oposición, a todo el Campo de Cartagena en su conjunto. Entonces, creemos que no tiene sentido que una plantación de almendros o de algarrobos de secano en Fuente Álamo haya que plantar barreras vegetales, con la consecuente instalación de riego para poder mantener esas barreras vegetales.

Con la aplicación de esta enmienda todo lo planteado para la zona 1 se extendería directamente a las zonas 2 y 3, y creemos que hace un daño gratuito al sector agrícola y en nada beneficia al Mar Menor, porque en lo que se refiere a beneficiar al Mar Menor y a mejorar y a preservar toda su zona de acción directa el Partido Popular ha estado de acuerdo en proteger el Mar Menor, pero aquí, con esta enmienda que consideramos la madre de todas, estamos hablando de no defender nada, es una enmienda estéril que lo único que hace es mucho daño al sector agrícola y creemos que es un daño gratuito, que, como he dicho, no aporta nada.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

A la vista de las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a pasar a la votación, por congruencia, de la modificación del artículo 4. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada esa modificación para hacer...

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Solamente hacer una ligera precisión. Se ha aprobado la modificación de esta línea de este artículo, pero quiero hacer constancia de que aquí, y una vez suprimidas las secciones, como indica una de las enmiendas que hemos aprobado, no se especifica concretamente en el apartado 1 que las barreras vegetales solo deben aplicarse a la zona 1. No se explica en ningún momento que las barreras vegetales solo deban aplicarse exclusivamente a la zona 1, por tanto, no se elimina la posibilidad de que puedan aplicarse a la zona 2 y a la zona 3.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, simplemente puntualizar que es un acuerdo al que se llegó en la ponencia y que, efectivamente, nuestro más absoluto rechazo a todo el interés que el Partido Popular está intentando para boicotear una de las medidas más importantes que tienen las enmiendas, y quiero que conste que han estado utilizando, digamos, de alguna manera una mala interpretación para poder evitar una de las medidas más importantes que se proponen en esta comisión.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí, bueno, el Grupo Popular ha votado en contra simplemente porque creemos que son los Servicios Jurídicos de la Cámara los que tienen que decidir si estamos en el momento legislativo óptimo o no para modificar un artículo original del decreto-ley. No hay ninguna misión más allá, como está planteando el Grupo Podemos, de trampa, de manipulación, de boicot, en absoluto. Aquí, y ese es nuestro espíritu desde el inicio de esta ponencia, de estos trabajos sobre el decreto-ley del Mar Menor, nuestra intención es que salga el mejor texto legislativo posible, que beneficie al Mar Menor y no perjudique a nadie.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.
Pasamos a la siguiente enmienda, que es la 13.686.
Bien, señorías, a petición de los grupos vamos a hacer un receso de dos minutos.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta.

Bien, la enmienda que vamos a tratar a continuación está relacionada también con las barreras vegetales, y nosotros lo que queremos hacer es proponer una ligera modificación a la enmienda.

La enmienda diría, señor Cano: “Las parcelas existentes en las zonas 1, 2 y 3 deberán cumplir las obligaciones de aplicar barreras vegetales contempladas en el capítulo II de la presente ley”. A continuación, lo que trata de hacer la redacción es dar unos plazos para que cada propietario de la parcela pueda establecer o aplicar estas barreras vegetales. Esa es la nueva redacción que proponemos.

Sí, tienes el original, ¿no? “Las parcelas existentes en las zonas 1, 2 y 3 deberán cumplir las obligaciones de aplicar barreras vegetales...”, y a partir de ahí, igual, “contempladas en el capítulo II de la presente ley”. Todo lo demás igual.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, con las modificaciones propuestas en el texto, es una transacción a la enmienda, pasamos a la votación de la 13.686. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada.

Pasamos a la siguiente, señor Cano, explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Sí, el Partido Popular ha votado en contra de la enmienda 13.686 porque para nosotros, y según criterios técnicos, de aplicarse supondría la desaparición de la práctica totalidad de los cultivos hortícolas en el Campo de Cartagena. Entonces votamos en contra de esa enmienda.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.
Pasamos a la siguiente enmienda, que es la 13.688.
Para explicarla, la señora Giménez solicita la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, nos gustaría un receso de un minuto para hablar con los grupos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues receso concedido. Un minuto.
Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, como ya se estuvo hablando en la ponencia y para tratar de llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, sería dejar el texto: “A lo largo de los últimos 20 años, al menos, se han venido sucediendo numerosas advertencias por parte de investigadores y organizaciones de defensa de la naturaleza sobre las consecuencias de la gestión de los diferentes problemas que han influido sobre el estado del Mar Menor”, y quitaríamos desde “la falta de actuaciones adecuadas por parte de los responsables de las diferentes administraciones con competencias”. Quitaríamos ese texto y lo dejaríamos: “...sobre las consecuencias de la gestión de los diferentes problemas”. Fue un texto al que más o menos llegamos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez, para leer el texto que vamos a votar de la enmienda 13.688.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

“A lo largo de los últimos veinte años, al menos, se han venido sucediendo numerosas advertencias por parte de investigadores y organizaciones de defensa de la naturaleza sobre las consecuencias en la gestión de los diferentes problemas que han influido sobre el estado del Mar Menor”.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Efectivamente, hemos planteado una transacción para mejorar el texto de esta enmienda, en principio a petición del Grupo Popular, esperando que fuera de su agrado, pero al parecer, como no lo es, no tiene la suficiente sensibilidad como para aceptar la modificación del texto, pues, francamente, retiramos la transacción y solicitamos votar la enmienda tal y como estaba originalmente.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, pasamos a votación de la enmienda original, 13.688. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda aprobada.
Señor Cano, explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Sí, el Grupo Parlamentario Popular ha votado que no y tampoco pidió ninguna transacción, lo que pidió fue que se retirara esta enmienda, porque es una enmienda que no aporta soluciones, es una medida política, populista y demagógica, e incluso lo que podría ocasionar esta enmienda son correcciones financieras, porque habla de inacción. Encima se refiere...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, cíñase a la explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

...a los veinte años. Esta enmienda supone reconocer una inacción, con lo cual la Unión Europea nos podría sancionar e incluso quitarnos futuras subvenciones. Por eso hemos votado que no.

Muchas gracias.

Es una enmienda que no aporta absolutamente nada.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez.

SR. CANO MOLINA:

No, perdona, perdona, no, vamos a ver...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Que había levantado la mano cuando...

SR. CANO MOLINA:

No, tiene que hablar antes que yo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, quería incidir en nuestro voto a favor de esta enmienda y lamentar que el Partido Popular, como sí que nos propuso en la ponencia, que es cierto, nos propuso retirar la enmienda, y nosotros le dijimos que adaptaríamos el texto de manera que pudiera haber un consenso entre los cuatro grupos y no lo ha aceptado. Por eso ahora mismo hemos votado a favor de la redacción original, pero queremos desde aquí también mostrar nuestro rechazo a la explicación de voto del Partido Popular, porque dice que es una enmienda...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

...que no aporta nada...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¡Señora Giménez!

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

...cuando se hace referencia a los investigadores de esta región.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, señora Giménez, era turno de explicación de voto. No abra debate, porque no tiene la palabra ya. Ya ha explicado el voto, señora Giménez.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, una cuestión de orden.

Quiero mostrar mi queja, para que conste en acta la queja del Grupo Parlamentario Popular por haber permitido una explicación de voto de un grupo minoritario después de la del grupo mayoritario.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, señor Cano, consta en acta.

Pasamos a la siguiente enmienda, la 13.690.

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, señora presidenta.

Paso a leer la Queremos la nueva redacción que tendría esta enmienda, la transacción que proponemos:

“Con todo, existe una coincidencia sustancial en la comunidad científica sobre la necesidad de adoptar con urgencia medidas para evitar las principales afecciones al Mar Menor. El Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, en diversos apartados de su informe integral sobre el estado ecológico del Mar Menor, de 13 de febrero de 2017, considera la contaminación por nitratos y compuestos orgánicos persistentes, que afectan también gravemente al acuífero cuaternario, como factores que han contribuido al desequilibrio ambiental del Mar Menor, sin minusvalorar los procedentes de aguas de escorrentías”.

¿Puedo volver a repetir el texto? A partir de “2017”, leo: “...considera la contaminación por nitratos y compuestos orgánicos persistentes, que afectan también gravemente al acuífero cuaternario, como factores que han contribuido al desequilibrio ambiental del Mar Menor, sin minusvalorar la contaminación por metales pesados o la procedente de aguas de escorrentías”.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Que es como viene en el decreto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Como viene en el decreto la última frase.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación. Votos a favor con la transacción que se propone. Por unanimidad.

Pasamos a la enmienda 13.693.

Bien, señorías, pues pasamos a la votación de la enmienda 13.693. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

¿Alguna explicación de voto? ¿Alguien más?

Señor Cano, tiene usted la palabra.

SRA. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular ha votado en contra de esta enmienda porque no estamos de acuerdo, ya que la zona 1 sí que principalmente es para evitar arrastres de las escorrentías a las zonas mineras y estamos de acuerdo en ello, pero creemos que los riesgos de influencia al Mar Menor en la zona 2 son mínimos, como demuestran los datos de nitratos de los acuíferos medidos por la Confederación Hidrográfica del Segura, que no por el Partido Popular. Otra cosa es que el organismo de cuenca amplíe la zona vulnerable del Campo de Cartagena de la zona 2, pero eso le corresponde al organismo de cuenca, no a los grupos políticos, y sería una medida que iría paralelamente al decreto-ley, no teniendo nada que ver con este.

Y en la zona 2, los mismos argumentos. Es la zona de menos riesgo, con acuíferos más profundos, donde los niveles de nitratos están por debajo de los límites legales, que son 50 miligramos de nitrato por litro de agua.

Creemos, además, que el Gobierno regional está trabajando, a través del consenso, con medidas complementarias y adicionales del decreto-ley, con todos los productores de las zonas afectadas, y además decir que ya el presupuesto de la Comunidad Autónoma lleva siete millones de euros para obras para proteger la zona 1, como son balsas de escorrentías, red lisimétrica, actuaciones en las EDAR y tanques ambientales.

Creemos que el Gobierno regional, con las medidas propuestas en este decreto, aceptando el Partido Popular la ampliación de la zona protegida en la zona 1, es más que suficiente para seguir protegiendo todo el entorno y todo lo que afecta al Mar Menor, pero creemos que no es así, porque como lo demuestran los estudios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Universidad Politécnica, de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y de las distintas organizaciones agrarias, no tienen ninguna afección para que se aplique también en las mismas zonas.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación de la enmienda 13.694. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Por lo tanto, queda aprobada.

Pasamos a la siguiente, la 13.695. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Por lo tanto, queda aprobada.

Enmienda 13.700.

¿Señor Cano, quiere proponer alguna transacción?

Bien, pues votamos la enmienda original, la 13.700. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 13.701.
Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

La enmienda 13.701, de común acuerdo los tres grupos parlamentarios proponentes, vamos a retirarla.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Queda retirada la enmienda 13.701.

Y ya pasamos a la última de las enmiendas, que es la 13.568, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Pasamos a la votación. Votos a favor, uno. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, cuatro. Con un voto a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, queda rechazada.

¿Explicación de voto de algún grupo?

Señora Giménez, para explicación de voto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Primero, lamentar que se haya rechazado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Creemos que precisamente una de las cuestiones más demandadas en los últimos meses, también por parte del sector agrario, es que se hiciera especial hincapié en la necesidad de ordenar todos los usos que pueden estar provocando un impacto negativo en la laguna y en el Mar Menor, y es precisamente la enmienda que ha sido rechazada, a pesar de que le pedíamos al Gobierno que redactara este plan con las medidas correspondientes en un plazo de dos años. Por lo tanto, nos parecía suficientemente fácil de poner en práctica.

Animamos a los grupos, tanto al Partido Popular, que ha votado en contra, como al Partido Socialista y Ciudadanos a que recapaciten y puedan votar esta enmienda a favor, ya que, señora presidenta, queremos reservar la enmienda para su debate en Pleno.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, pues se reserva la enmienda presentada por el Grupo Podemos para su debate en Pleno.

Bien, ahora se plantea, que también se comentó en la ponencia, una serie de correcciones, de pequeñas correcciones, que además creo que también constan en el informe, pero, bueno, porque se queden también recogidas, que es en el artículo 6.2, que habla de remisión al artículo anterior, pero el artículo anterior realmente no es, sino que es el artículo 4.

Y luego, en el artículo 17.2 y 3 hay errores en la nomenclatura de las consejerías y de los organismos, que hay algunos que no existen. Entonces, habrá que adecuarlas a las consejerías correspondientes.

Bien, señorías, con la incorporación al texto del proyecto de ley propuesto por la ponencia, que forma parte del anexo, del informe en el anexo, y las modificaciones que hemos también aprobado hoy, queda conformado el dictamen de esta comisión, que será sometido a la consideración del pleno de la Cámara.

Por lo tanto, y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.